



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 3217 DE 02 JUN 2011

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA-007-2011 ✓

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, el Decreto 109 de 2009, la Resolución No 629 de 2008 y 4945 de 2010, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que la entidad abrió el Proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA-007-2011, con el fin de "Contratar el apoyo logístico para la realización de las actividades recreativas incluidas en el plan de bienestar social para el año 2011, de la secretaria distrital de ambiente."

Que el presupuesto oficial para el proceso de selección abreviada se estimó en la suma **TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$33.031.705.00),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista lo cual se encuentran respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2777 del 18 de mayo de 2011 ✓

Que la secretaria Distrital de Ambiente, a través del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. www.bogota.gov.co/contratacion, publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y los documentos previos, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del pliego de condiciones definitivo, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, durante los días comprendidos entre el 20 de mayo al 26 de mayo de 2011, presentándose las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones:

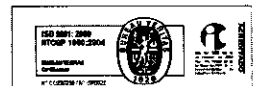
OBSERVACION No.1

PRESENTADA POR: Alejandro Giron ✓
CORREO: alejandrogiron@manacars.com
TELEFONO: 7049713
FECHA: 21/05/2011 13:09:15

Nos encontramos interesados en participar en el proceso de seleccion Abreviada, por lo que tenemos las



Página 1 de 3





RESOLUCIÓN No. 3217 DE 02 JUN 2011

siguientes inquietudes y observaciones:

1. Sugerimos realizar nuevamente estudio previo, ya que el presupuesto dado no corresponde a la cantidad de eventos, requerimientos, especificaciones técnicas y la complejidad de cada uno de ellos.
2. En el Item de Jornada de Integración, no se menciona la cantidad de personas parpitanes, dato que es indispensable para presupuestar los costos del mismo.
3. En el tiem de Torneo de Baloncesto se describe actividad de bolos, lo cual difiere con el requerimiento.
4. En el item bonos de consumo, se requiere entregar bonos a participantes de la empresa, solicitamos aclarar si este rublo de \$ 6.400.000, se encuentra incluido en el presupuesto oficial del pliego

RESPUESTA

1. el presupuesto oficial estimado para este proceso contractual es el definido en el proyecto de pliegos. La Secretaria Distrital de Ambiente tuvo en cuenta los costos históricos incrementados con el IPC; equivalente al 3,17% a diciembre 31 de 2010, como variable única dado que no se recibieron las respectivas cotizaciones a pesar de haberse enviado varias solicitudes.
2. luego de recibidas las observación realizada por usted efectivamente se aclara que el número de participantes en esta jornada de Integración es de 142 personas. Esta observación será tenida en cuenta en los pliegos definitivos.
3. ante su observación me permito informarle que en efecto la entidad tiene como actividad el torneo de baloncesto, tal como se describe en el proyecto de pliegos, por lo tanto en los pliegos definitivos del proceso este quedara de la siguiente manera:

Torneo de baloncesto	de Realización de torneo de baloncesto, con la participación de 8 equipos conformados por 10 personas cada uno, con apoyo arbitral, canchas reglamentarias, y realización en el mes de octubre, el cual debe ser realizado máximo en 2 meses y con disponibilidad de canchas para el día sábado en la mañana, en el mes de octubre	80
----------------------	--	----

4. el valor definido para cada uno de los bonos es de \$80.000 por esta razón ese valor es inmodificable en la propuesta y efectivamente está incluido en el presupuesto de todo el proceso contractual

OBSERVACION No.1

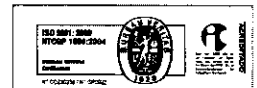
PRESENTADA POR: ANA LUCIA CASTRO
CORREO: alcastro@compensar.com
TELEFONO: 42806666
FECHA: 24/05/2011 10:40:01

Por favor aclarar el grupo al que corresponde la clasificación del RUP señalada.

RESPUESTA: Luego de recibida la observación realizada por usted, efectivamente se aclara que el numero del Grupo de la Especialidad corresponde al 35, por lo tanto este aspecto se modificara en el pliego definitivo

Que, mediante Resolución No 3084 del 27 de mayo de 2011, la Secretaría Distrital de Ambiente, ordenó la apertura del mencionado proceso, a partir del 27 de mayo hasta el 02 de junio de 2011 hora 10:00 A.M.

Que, en concordancia con lo señalado en el numeral 11 del capítulo I del pliego de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN N^o. 3 2 1 7 DE 0 2 JUN 2011

condiciones definitivo, la Secretaría Distrital de Ambiente, realizo el cierre de la selección de menor cuantía No. 007 de 2011 a la hora indicada el dos (02) de junio de 2011.

Que se dejo constancia en el Acta de cierre de que no se presentó a participar en el proceso ningún oferente

Que, en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar desierto el proceso de Selección Abreviada SDA-SA-007-2011, cuyo objeto es: "Contratar el apoyo logístico para la realización de las actividades recreativas incluidas en el plan de bienestar social para el año 2011, de la secretaria distrital de ambiente."

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar la presente resolución en el portal de contratación a la vista.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 0 2 JUN 2011


BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga Lucia Varón

Revisó : Gladys Rodríguez Gaitán- Subdirectora Contractual

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Página 3 de 3

